



Resolución
Nº 053/2023

Acta Nº
010/2023

Pando, 20 de Marzo de 2023.

VISTO: resolución nº 047/2023

RESULTANDO:

1. Que según está se autorizó el gasto a la Empresa ROMIS S.A por servicio técnico y repuestos en aproximadamente \$25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos) más IVA.
2. Que según la visita técnica el gasto total para la reparación de la misma asciende a aproximadamente a \$35.000 (treinta y cinco mil pesos uruguayos) más IVA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** la ampliación de hasta \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) más IVA a la empresa ROMIS S.A, RUT 211488740019.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Levatachi Sute Nasazi
Roma De Souza Nasazi

[Signature]
Alcides Pérez
Alcalde Municipio Pando
Nº 3031

[Signature]



Resolución
N° 052/2023

Acta
N° 010/2023

Pando, 20 de Marzo del 2023.

VISTO: La nota de solicitud de licencia presentada por la Concejal Lucia Pereyra, CMA 56265.

CONSIDERANDO:

1. Que solicita licencia del Concejo por un período de 30 días, a partir del 10/03/2023.
2. Que la reglamentación vigente mediante el Decreto 28/11 en su artículo 32, en el cual se considera la solicitud de licencia de hasta 30 días por parte de los/as concejales/as
3. Siendo la primer titular de la segunda línea de la lista más votada, corresponde convocar a asumir la titularidad al primer concejal suplente que le sigue en su misma línea.
4. Que por resolución 025/2023 del presente concejo municipal, se tomó conocimiento de la renuncia del concejal José Lorenzo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la licencia de la Concejal Lucia Pereyra, CMA 56265, por el período del 10/03/2023 al 08/04/2023.
2. **CONVOCAR** al Sr. Nelson Warren a asumir la titularidad de la segunda línea de la lista más votada, según lo establecido en los puntos 3 y 4 del presente considerando.
3. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Renata de Souza Nasazzi
RENATA DE SOUZA NASAZZI

Lucida Pérez
Alcalde Municipio Pando
N° 3081

[Handwritten signature]



Resolución
N° 051/2023

Acta N°
010/2023

Pando, 20 de Marzo de 2023.

VISTO: La necesidad de realizar traslados e instalación de juegos saludables.

RESULTANDO:

1. Que la empresa Benito Salgado cotizó el traslado e instalación de los mismos por la suma de \$288.164 (Doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro) IVA incluido.

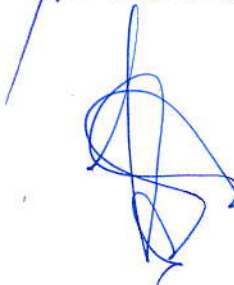
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto por \$288.164 (doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos uruguayos) IVA incluido a la empresa BENITO SALGADO S.A, RUT 217584120017.
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros y Tesorería de este Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Secretaría de Desarrollo Local y Participación
Benito de Souza Nasaret



[Handwritten signature]
Alcides Pérez
Alcalde Municipio Pando
N° 3031





municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 050/2023

Acta N°
010/2023

Pando, 20 de Marzo de 2023.

VISTO: La necesidad de contar con mesa de tenis, hamacas, juegos saludables y subí baja en Plaza Cumbres.

RESULTANDO:

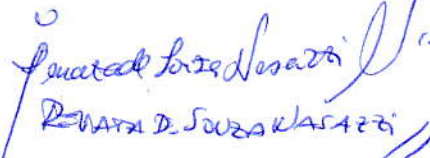
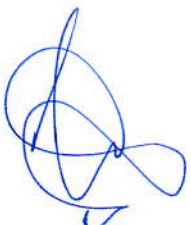
1. Que la empresa Benito Salgado cotizó la instalación de la misma por la suma de \$327.168 (Trescientos veintisiete mil ciento sesenta y ocho) IVA incluido, de los cuáles se hace cargo de un total de \$90.000 (noventa mil pesos uruguayos) IVA incluido, asumiendo por parte del Municipio el saldo de \$237.168 (doscientos treinta y siete mil ciento sesenta y ocho) IVA incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto por \$237.168 (doscientos treinta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos uruguayos) IVA incluido a la empresa BENITO SALGADO S.A, RUT 217584120017.
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros y Tesorería de este Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Renata D. Souza Klaczko



Alcides Pérez
Alcalde Municipio Pando
N° 3031





municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 049/2023

Acta N°
010/2023

Pando, 20 de Marzo de 2023.

VISTO: La necesidad de realizar un recambio de juegos en Plaza Bicentenario.

RESULTANDO:

1. Que la empresa Benito Salgado cotizó el recambio de los mismos por la suma de \$196.400 (Ciento noventa y seis mil cuatrocientos pesos uruguayos) IVA incluido, de los cuáles se hace cargo de un total de \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) IVA incluido, asumiendo por parte del Municipio el saldo de \$146.400 (ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos uruguayos) IVA incluido.

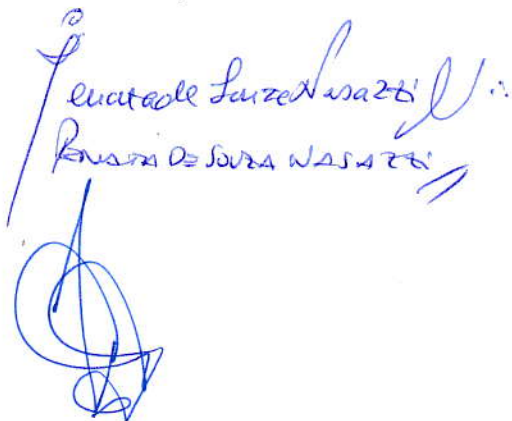
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO


RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto por \$146.400 (ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos uruguayos) IVA incluido a la empresa BENITO SALGADO S.A, RUT 217584120017.
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros y Tesorería de este Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Enviado a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
Benito Salgado



Aldes Pérez
Alcalde Municipio Pando
N° 3031





Resolución
Nº 048/2023

Acta Nº
010/2023

Pando, 20 de Marzo de 2023.

VISTO: La necesidad de contar con una estación saludable y una estación de calistenia para el destacamento de Bomberos en Pando.

RESULTANDO:

1. Que la empresa Benito Salgado cotizó la instalación de la misma por la suma de \$498.260 (Cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos sesenta pesos uruguayos) IVA incluido, de los cuáles la empresa se hace cargo de un total de \$275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos uruguayos) IVA incluido, asumiendo por parte del Municipio el saldo de \$223.260 (doscientos veintitrés mil doscientos sesenta pesos uruguayos) IVA incluido.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto por \$223.260 (doscientos veintitrés mil doscientos sesenta pesos uruguayos) IVA incluido a la empresa BENITO SALGADO S.A, RUT 217584120017.
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros y Tesorería de este Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Penatad Luis Nasazzi
Penatad Luis Nasazzi

Alcides Pérez
Alcalde Municipio Pando
Nº 3081